JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DESCENTRALIZACIÓN EN URUGUAY:

UN CAMINO EN CONSTRUCCIÓN…

NUESTRO SITIO EN AMÉRICA

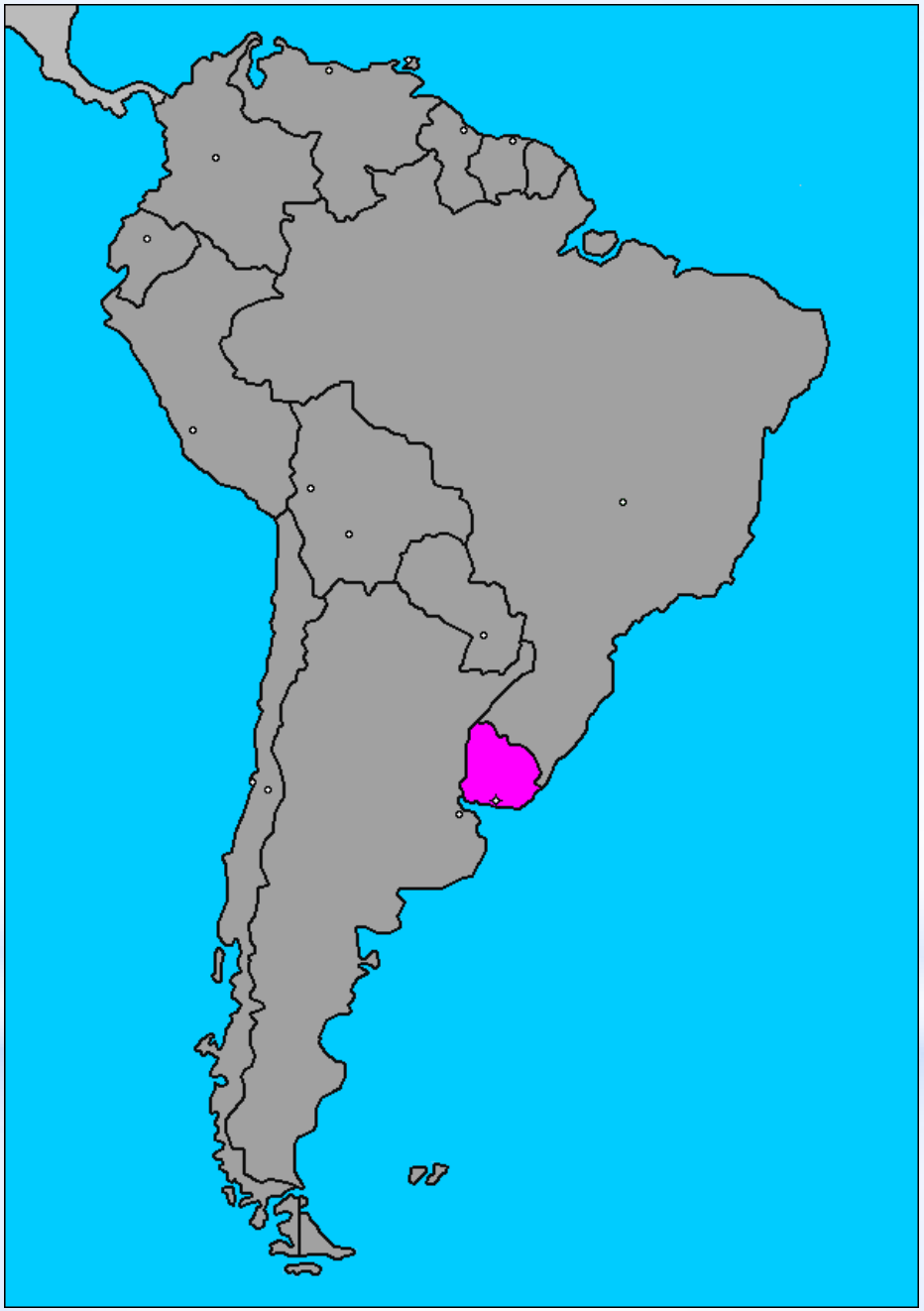

MAPA POLÍTICO

DIVISIÓN POLÍTICA EN 19 DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

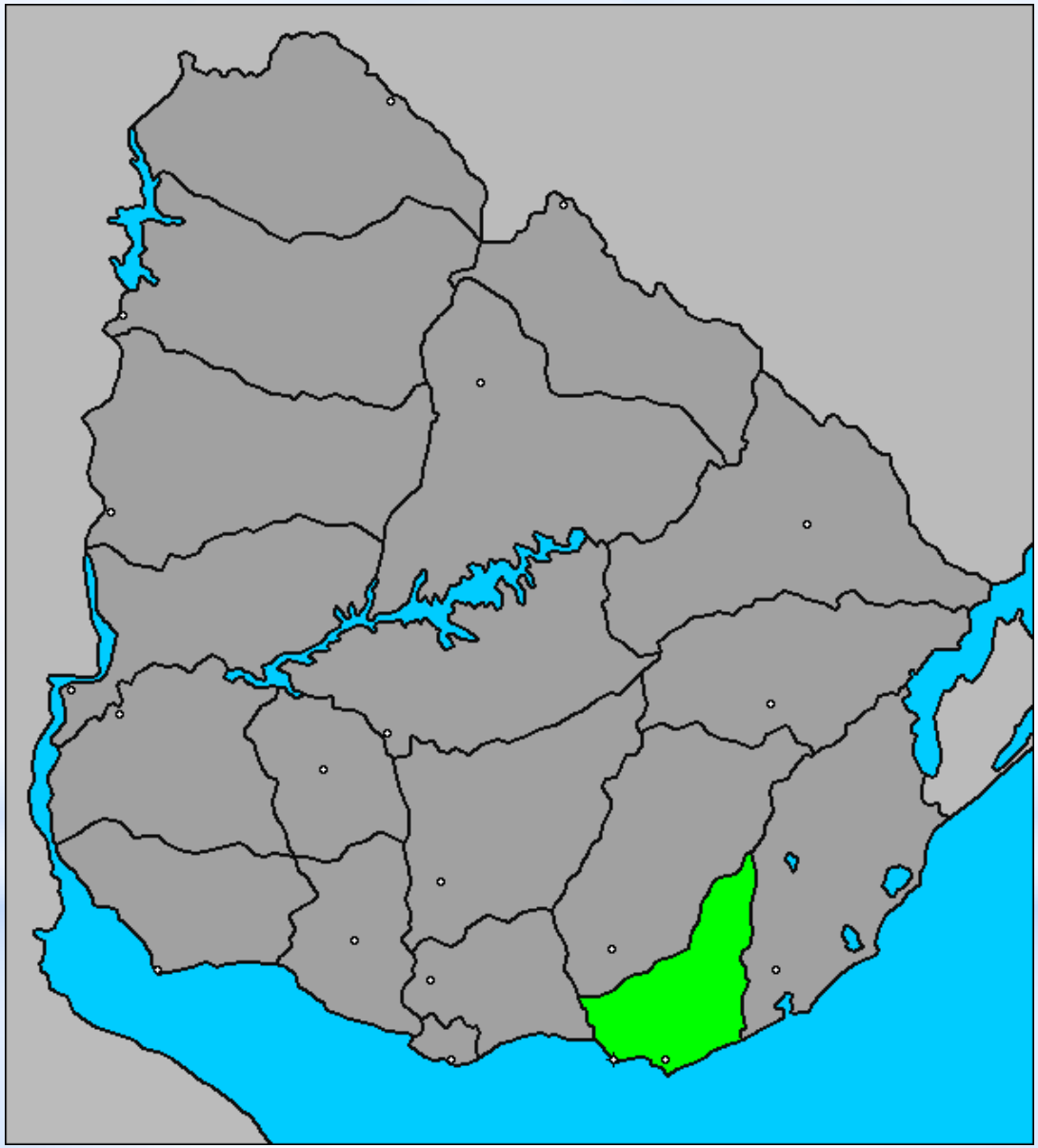

Aiguá
109
Desde Rocha
39
Desde Minas
12
60
Desde Rocha
San Carlos
9
Desde Ruta 8
Desde La Paloma
10
Pan de Azúcar
9
Desde Montevideo
IB
10
José Ignacio
MALDONADO
93
Piriápolis
Punta del Este

URUGUAY: ESTADO UNITARIO

HASTA EL AÑO 1996:

Organización del Estado con dos niveles de Gobierno:

1er. Nivel: GOBIERNO CENTRAL

2do. Nivel: GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Constituidos estos por un Intendente (con funciones ejecutivas) y una Junta Departamental (legislativo departamental). .

Ambos electos en forma directa por la ciudadanía.

JUNTAS LOCALES:

Se pueden crear por la Junta Departamental, a iniciativa de Intendente.

Tienen 5 integrantes designados por el Intendente, con anuencia de la Junta Departamental.

LA CREACION Y LA INTEGRACION NO SON OBLIGATORIAS, SINO FACULTATIVAS DEL EJECUTIVO.

EXCEPCIONES:

3 Juntas Locales Autónomas y Electivas en todo el país, una de ellas en el Departamento de Maldonado, en la ciudad de San Carlos, la segunda en importancia.

A PARTIR DEL AÑO 1996:

Se aprueba mediante consulta a la ciudadanía una reforma de la Constitución de la República .

Se crea el **TERCER NIVEL DE GOBIERNO:**

Son autoridades locales, que pueden ser unipersonales o pluripersonales.

Se denominan **MUNICIPIOS.**

AÑO 2009:

Aprobación de la **Ley 18 567:**

“Descentralización y Participación Ciudadana”

- Se crean 89 Municipios en todo el país, electos por la ciudadanía.
- En el Departamento de Maldonado se crean 8 Municipios..
- Son órganos colegiados de 5 miembros: un Alcalde y 4 Concejales.
- Se aplica por primera vez a partir de las elecciones de 2010.

ESTRUCTURA ACTUAL DE GOBIERNO

1er. NIVEL DE GOBIERNO
PODER EJECUTIVO
PODER LEGISLATIVO
PODER JUDICIAL

2º. NIVEL DE GOBIERNO
INTENDENCIAS Y JUNTAS DEPARTAMENTALES

3er. NIVEL DE GOBIERNO
M U N I C I P I O S

PRINCIPIOS DE LA DESCENTRALIZACION LOCAL

- La preservación de la unidad departamental.
- Prestación eficiente de servicios.
- Transferencia gradual de atribuciones, recursos y poderes a los Municipios.
- Participación ciudadana.
- Ser electivos.
- Representación proporcional integral.
- Cooperación entre Municipios

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CUENTA CON 8 MUNICPIOS:

- Punta del Este.
- Maldonado
- San Carlos
- Piriápolis
- Pan de Azúcar
- Solís.
- Aiguá
- Garzón

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

ipcdigital.com/es

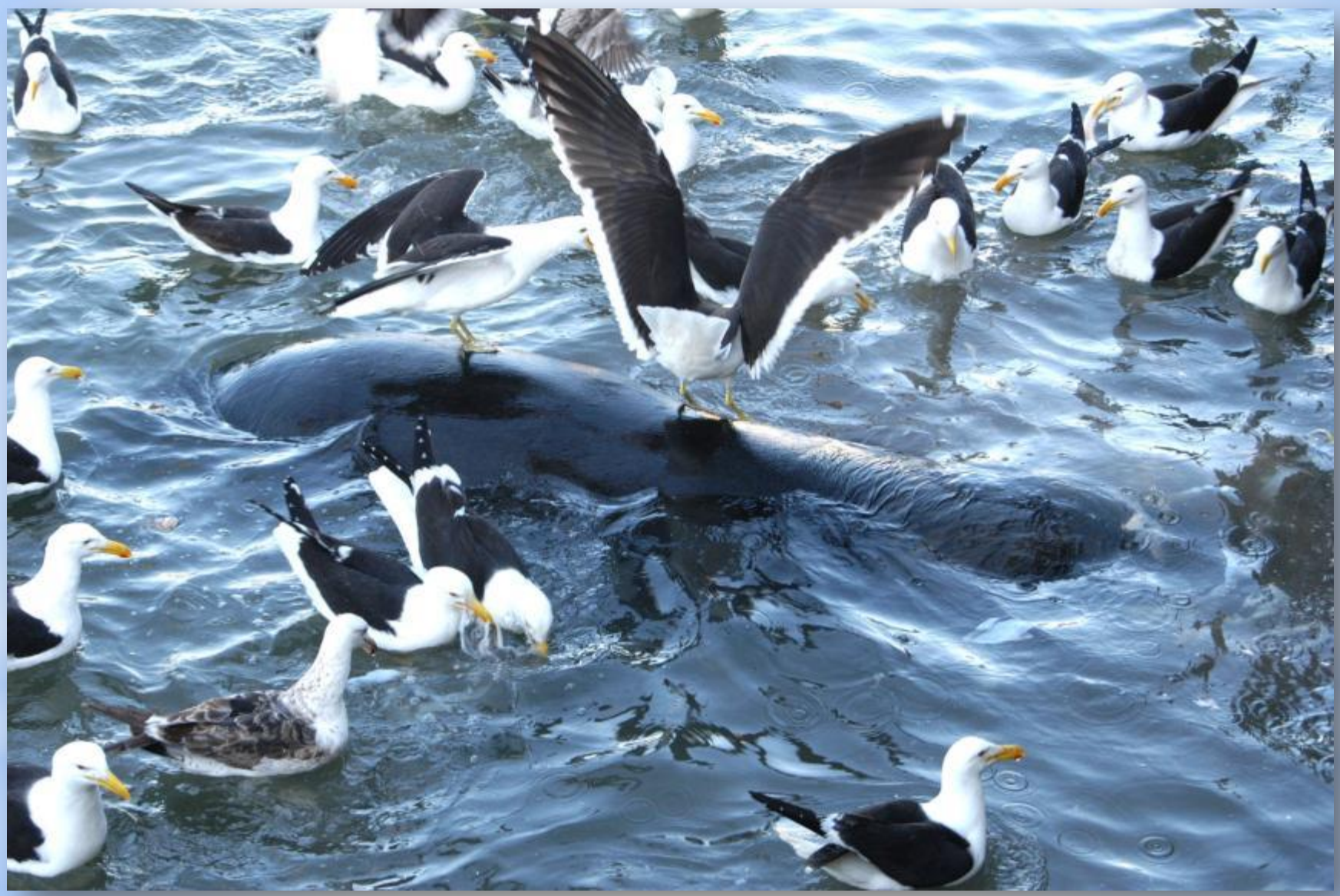

© 2008, Andrew J Attah // New School Entertainment

MUNICIPIO DE MALDONADO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

BAR CAFE

MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS

MUNICIPIO DE PAN DE AZÚCAR

MUNICIPIO DE SOLÍS

CASA

MUNICIPIO DE AIGUÁ

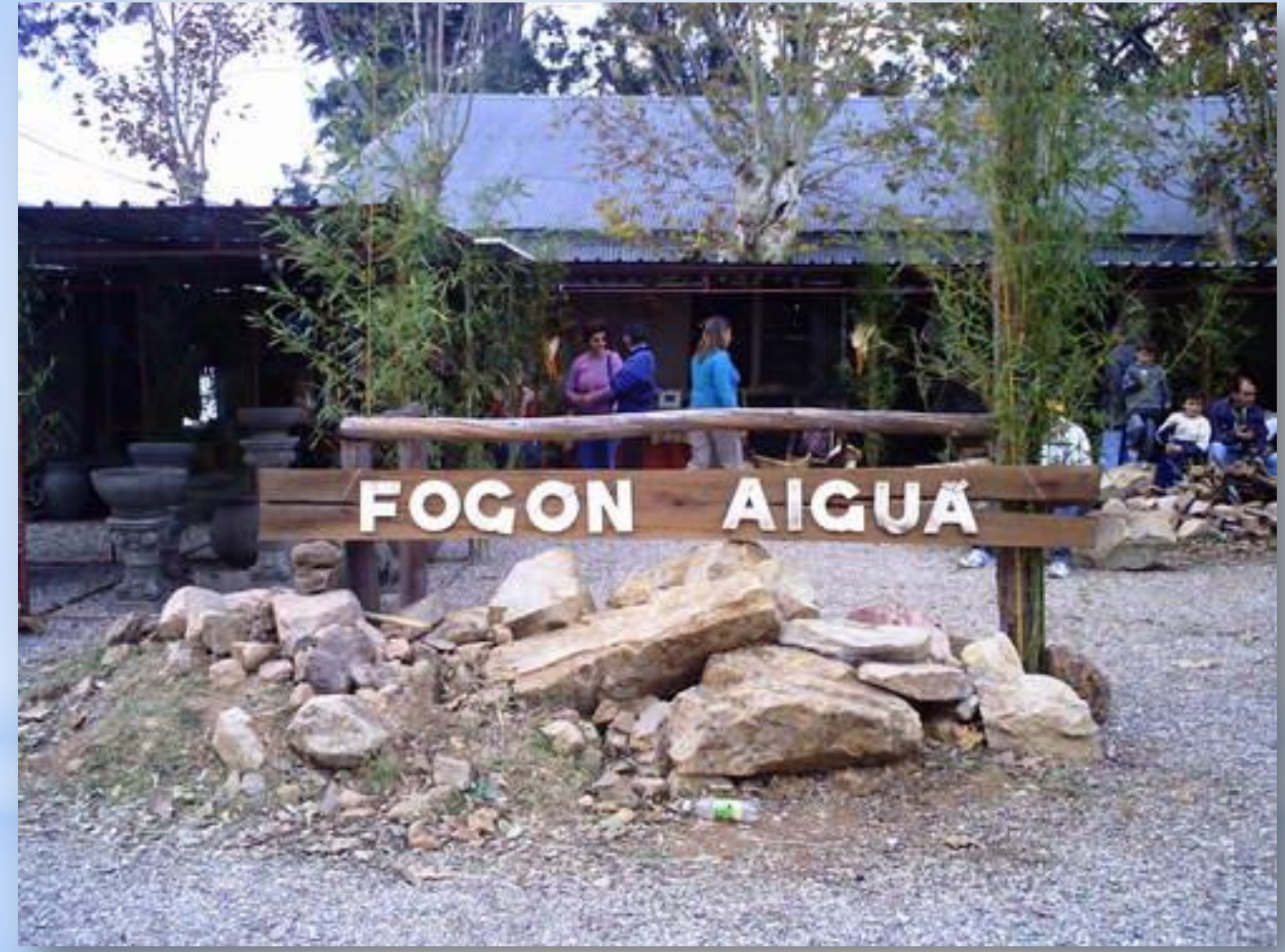
FOGON AIGUA

MUNICIPIO DE GARZÓN

DOS EXPERIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO:

1) ASIGNACION DE LOS RECURSOS EN EL DEPARTAMENTO

Se estableció el criterio de considerar distintos indicadores para asignar a cada Municipio un porcentaje de los recursos totales del Presupuesto Quinquenal: extensión territorial, población, necesidades básicas insatisfechas, la relación del PBI del departamento con respecto al ingreso por turismo del Municipio. Considerando estas variables y en acuerdo con cada gobierno local, se acordó la distribución de los recursos. El objetivo es una justa distribución de los mismos, de modo de avanzar hacia el desarrollo equitativo de los territorios.

2) EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Esta herramienta de participación ciudadana se aplicó en el actual Municipio de San Carlos desde el año 2000 y en las demás zonas desde el 2005. A través de este mecanismo se convoca a las organizaciones sociales a que expresen sus demandas y propuestas las que luego son analizadas para su eventual incorporación como parte del Presupuesto Quinquenal. En el presente período de gobierno, el Municipio de San Carlos avanzó un paso más destinando al P:P: un porcentaje del presupuesto asignado y sometiendo a votación popular los proyectos presentados. Los que contaron con mayor apoyo, fueron incluidos en el Presupuesto del Municipio.

AGRADECEMOS VUESTRA AMABLE ATENCIÓN.

Edila Dra. Marie Claire Millán Redín

Edila Ing. Elisabeth Arrieta Lucchetti.

Miami, Fl. USA.
Junio 2012.-